

para las Administraciones Públicas, de fecha 17 de octubre de 1991.

Lo que supone infracción a los artículos 8, 9, 11, 12, 13, 18.1.c), 30.1.b) y d), 31.1.b), c) y d), y 44 del Decreto 93/1988, de 31 de mayo y artº. 6 de la Ley 6/1985, de 30 de diciembre.

Sancionándose como disponen los artículos 38 y siguientes del Decreto 93/1988, de 31 de mayo (B.O.C. nº 83, de 1.7.88), y artículos 22 y siguientes de la referida Ley 6/1985, de 30 de diciembre (B.O.C. nº 158, de 31.12.85).

De acuerdo con lo establecido en el artº. 43.1.2.b) del Decreto 93/1988, de 31 de mayo, de máquinas recreativas y de azar de la Comunidad Autónoma de Canarias, se le concede un plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente en su descargo las alegaciones que tuviera por conveniente en defensa de su derecho.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 1994.-
La Viceconsejera para las Administraciones Públicas, Ana María Oramas González-Moro.

Caja Insular de Ahorros de Canarias

464 ANUNCIO de 28 de febrero de 1994, por el que se hace pública convocatoria de Asamblea General.

El Consejo de Administración de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 22 y 25 de los Estatutos por los que se rige la Entidad, ha acordado convocar sesión ordinaria de la Asamblea General, que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1994 en el Salón de Actos del Centro de Iniciativas de la Caja de Canarias (CICCA), situado en la Plaza de Cairasco, 2, Las Palmas de Gran Canaria, a las diecinueve horas en primera convocatoria y media hora más tarde, en su caso, en segunda y última, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la Asamblea.
2. Acuerdo sobre la aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores que, en unión del Presidente, han de aprobarla.
3. Constitución de la Mesa Electoral.

4. Designación, con carácter provisional hasta la adaptación de los Estatutos y Reglamento a la Ley 13/1990, de 26 de julio, de dos Vocales del Consejo de Administración en representación de las Corporaciones Municipales.

5. Presentación y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos, correspondientes al ejercicio 1993, así como liquidación del presupuesto de la Obra Benéfico-Social para dicho año. Informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad y sobre los presupuestos y la dotación de la Obra Benéfico-Social.

6. Presentación y aprobación, si procede, de los presupuestos y objetivos de la Entidad para el ejercicio 1994, así como los presupuestos de la Obra Benéfico-Social para dicho año.

7. Propuesta de actualización de las dietas de los Consejeros Generales y Vocales por asistencia a las reuniones de los diferentes Órganos de Gobierno de la Institución, de conformidad con la legislación vigente.

8. Ruegos y preguntas.

NOTAS:

1. De conformidad con el artº. 23.1 del Reglamento regulador de las Elecciones para los Órganos de Gobierno, la presentación de candidaturas deberá realizarse con una antelación de cinco días hábiles a la fecha de celebración de la Asamblea General, en la Secretaría General de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, sita en la calle Triana, 110, de esta ciudad.

2. En cumplimiento de lo dispuesto en el artº. 24 de los Estatutos, se hace saber que, quince días antes de la celebración de la Asamblea, estará en las Oficinas Centrales de esta Caja (calle Triana, 110) y en las Sedes Centrales de Arrecife, Puerto del Rosario, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y Madrid, a disposición de los Sres. Consejeros Generales, una Memoria en la que se reseña detalladamente la marcha de la Entidad durante el ejercicio vencido, el Balance Anual, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos, así como el informe de la Comisión de Control sobre tales extremos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de febrero de 1994.- El Presidente, José Jiménez Rodríguez.